

EL MANDAMIENTO DEL DÍA DE REPOSO SE REPITE; LAS DOS TABLAS SON NUEVAMENTE PRESENTADAS

ANTES DE LA APOSTASÍA & DESPUÉS DE LA RESTAURACIÓN
(31.12–17) (35.1–3)

Antes de que concluyera el mensaje de Dios a Moisés en el monte (31.18), Dios mandó de nuevo a Israel guardar el día de reposo (31.12–17). Este día de descanso fue dado en el contexto de la provisión del maná por parte de Dios (cap. 16) y como uno de los Diez Mandamientos (cap. 20). El mandamiento fue incluido cerca del final del Libro del Pacto (23.12) y también se encuentra en 34.21, cuando Moisés recibió las dos tablas una segunda vez y en 35.1–3, cuando Moisés convocó a Israel.

SE REPITE EL MANDAMIENTO ANTES DE LA APOSTASÍA (31.12–17)

¹²Habló además Jehová a Moisés, diciendo:
¹³Tú hablarás a los hijos de Israel, diciendo: En verdad vosotros guardaréis mis días de reposo; porque es señal entre mí y vosotros por vuestras generaciones, para que sepáis que yo soy Jehová que os santifico. ¹⁴Así que guardaréis el día de reposo, porque santo es a vosotros; el que lo profanare, de cierto morirá; porque cualquiera que hiciere obra alguna en él, aquella persona será cortada de en medio de su pueblo. ¹⁵Seis días se trabajará, mas el día séptimo es día de reposo consagrado a Jehová; cualquiera que trabaje en el día de reposo, ciertamente morirá. ¹⁶Guardarán, pues, el día de reposo los hijos de Israel, celebrándolo por sus generaciones por pacto perpetuo. ¹⁷Señal es para siempre entre mí y los hijos de Israel; porque en seis días hizo Jehová los cielos y la tierra, y en el séptimo día cesó y reposó.

El mandamiento que aquí se da resalta cinco hechos acerca del día de reposo:

1) *El día de reposo era una «señal» del pacto entre Dios e Israel (vers.^{os} 12, 17).* Siempre y cuando los

israelitas guardaran el día de reposo, serían testigos del hecho de que eran el pueblo de Dios que Este había liberado de Egipto.

2) *Había de celebrarse como imitando a Dios, a saber: «... porque en seis días hizo Jehová los cielos y la tierra, y en el séptimo día cesó y reposó» (vers.^o 17).* El hecho de que Dios reposara en el séptimo día fue la razón dada inicialmente para celebrar el día de reposo (20.11). El hecho de que a los israelitas les fue dicho en este pasaje que descansaran «en el séptimo día» como señal de su relación con Dios complementa la primera razón, no la contradice. Para honrar al Señor como su creador y su libertador, Israel había de guardar el día de reposo.

3) *La ley del día de reposo requería de «total reposo»¹ (vers.^o 15).* El día de reposo había de ser «santo» (vers.^o 14), o apartado, como el día de la semana en el que los israelitas no habían de hacer «obra alguna».

4) *El castigo por quebrantar el día de reposo era la «muerte» (vers.^{os} 14, 15).* En este pasaje, por primera vez, la Ley revela que quebrantar el día de reposo constituía un delito capital (vea 35.2; Números 15).

5) *Había de durar «por vuestras generaciones» y «para siempre» como «pacto perpetuo» (vers.^o 13, 16, 17).* Se podría asumir que el día de reposo había de continuar hasta el final de los tiempos y que todavía debería celebrarse hoy. Sin embargo, tenemos que recordar dos hechos. En primer lugar, Dios habló

¹N. del T.: La versión del autor consigna: «... el día séptimo es día de total reposo» donde la Reina Valera únicamente dice: «... el día séptimo es día de reposo».

acerca de guardar el día de reposo en términos de un pacto únicamente con Israel. Si estas leyes siguieran vigentes, aplicarían únicamente a Israel. Debido a la venida de Cristo, el viejo pacto ha dejado de ser vinculante. En segundo lugar, la expresión «para siempre» (עַלְמָיִם, *'olam*) del Antiguo Testamento no quiere decir «eternamente», ni siquiera «hasta el final de los tiempos». El sacerdocio de Aarón se estableció como «derecho perpetuo» en 29.9. Pasajes como estos clarifican el hecho de que las expresiones «para siempre», «por vuestras generaciones» y «pacto perpetuo» quieren decir «mientras dure esta era». Mientras durara la era de la ley mosaica, los israelitas, como pueblo pactal de Dios, habían de guardar el día de reposo.

SE DAN LAS DOS TABLAS (31.18)

¹⁸Y dio a Moisés, cuando acabó de hablar con él en el monte de Sinaí, dos tablas del testimonio, tablas de piedra escritas con el dedo de Dios.

Con 31.18, se completó la Ley revelada en el monte de Sinaí. Dios escribió lo que estaba en las «dos tablas del testimonio».² ¡Los hombres no se atreven a desobedecer los mandamientos escritos por Dios mismo! Al final del capítulo 31, Moisés estaba listo para bajar del monte y presentar las leyes de Dios al pueblo.

SE REPITE EL MANDAMIENTO DESPUÉS DE LA RESTAURACIÓN (35.1–3)

² Aparentemente, lo que se escribió en las «dos tablas» fueron los Diez Mandamientos. Moisés tuvo que haber traído consigo el resto de las leyes que Dios había dado de memoria o escritas sobre algo más (talvez un rollo).

¹ Moisés convocó a toda la congregación de los hijos de Israel y les dijo: Estas son las cosas que Jehová ha mandado que sean hechas: ²Seis días se trabajará, mas el día séptimo os será santo, día de reposo[a] para Jehová; cualquiera que en él hiciere trabajo alguno, morirá...

Después de que los israelitas pecaron, fueron castigados y luego fueron restaurados, Moisés regresó al monte por cuarenta días más (cap. 34). Recibió la ley de Dios una segunda vez. Cuando regresó, «convocó» al pueblo (35.1) e hizo lo que había pretendido hacer después de los primeros cuarenta días, a saber: Les transmitió la Ley que había recibido en el monte de Sinaí, incluyendo los requisitos de Dios con respecto al tabernáculo.

En esta solemne asamblea, Moisés comenzó «las cosas que Jehová ha mandado que sean hechas» repitiendo el requisito de guardar el día de reposo. En este pasaje, por sexta vez, Éxodo registra el mandamiento del día de reposo (16.4, 5, 22–30; 20.8–11; 23.12; 31.12–17; 34.21; 35.1–3). Los primeros lectores debieron haber estado muy convencidos de la importancia de guardar este mandamiento dado por el Señor.

CONCLUSIÓN

El mandamiento a guardar el día de reposo fue el último mandamiento dado antes de la apostasía de Israel, justo antes de que Moisés bajara del monte (31.18), y el primer mandamiento dado por Moisés después de la restauración de Israel, tan pronto como bajó del monte con el segundo juego de tablas (35.1, 2). La historia de la idolatría de Israel (caps. 32–34) se encuentra en medio de estas dos referencias al mandamiento del día de reposo.

PREDICACIÓN DE ÉXODO

¿SE HA DE GUARDAR EL DÍA DE REPOSO HOY?

De todos los mandamientos en la ley de Moisés, ninguno es más controversial que el mandamiento del día de reposo. Es uno de los Diez Mandamientos (Éxodo 20.8–11; Deuteronomio 5.12–15), y su importancia se hace evidente por el hecho de que se registra seis veces en Éxodo (16.4, 5, 22–30; 20.8–11; 23.12; 31.12–17; 34.21; 35.1–3). De hecho, fue tan im-

portante que quebrantar el día de reposo se castigaba con la muerte (31.15; 35.2; Números 15.32–36). No hay duda de que a Israel se le requirió guardar el día de reposo. El mandamiento del día de reposo lo guardaron los judíos en tiempos neotestamentarios y lo siguen guardando hoy.

¿Debemos nosotros guardar el día de reposo

hoy? Si no es así, ¿tiene el mandamiento del día de reposo alguna relevancia para nosotros?

NO ES UN MANDAMIENTO PARA NOSOTROS

Algunos que profesan el cristianismo creen que el mandamiento del día de reposo es vinculante para nosotros hoy, así como lo fue para los judíos en tiempos neotestamentarios. ¿Están en lo correcto?

El día de reposo fue parte de la antigua ley que fue quitada. El Nuevo Testamento enseña que el Antiguo Testamento ha sido quitado de en medio (vea el libro de Hebreos; Gálatas 3.24, 25; Efesios 2.15). Los que guardan el día de reposo objetan que la ley que es obsoleta es la ley ceremonial, no los Diez Mandamientos. Sin embargo, hacen una distinción que ni el Nuevo Testamento ni el Antiguo Testamento hacen. Cuando la Biblia habla de «la Ley», se está refiriendo a toda la Ley, tanto los requisitos ceremoniales como los morales. Romanos 7.1–7 se refiere a «la ley», indicando que los Diez Mandamientos son parte de esa ley y aseverando que los cristianos «estamos libres de la ley». Efesios 2.15 especifica que Cristo abolió «la ley de los mandamientos expresados en ordenanzas». Nadie puede separar los «mandamientos» de la Ley de las «ordenanzas» de la Ley.

No fue un mandamiento que se dio desde el comienzo de la creación. No encontramos indicación de que el día de reposo era guardado por los patriarcas antes de los días de Moisés ni que el guardar el día de reposo sea un mandamiento para todo tiempo. Si bien Génesis 2.3 dice que Dios «bendijo» («santificó»; ASV) el séptimo día, no especifica que lo hiciera en ese instante. Más bien, Génesis revela que cuando el día de reposo fue dado más adelante, el mandamiento a reposar se basó en el hecho de que Dios reposara en el séptimo día.

Fue dado como señal del pacto entre Dios e Israel. No fue dado a los gentiles ni al mundo en general. En vista de que todas las personas viven durante el nuevo pacto, el mandamiento no aplica a nosotros.

A la iglesia primitiva no se le exigió reunirse para adorar en el día de reposo. Los primeros cristianos sí les predicaron a los judíos en el día de reposo, sin embargo, no realizaron ninguna adoración cristiana en ese día. En lugar de ello, los cristianos se reunieron el primer día de la semana (Hechos 20.7; 1ª Corintios 16.1, 2). Fue el día en que Cristo resucitó y al que más tarde se le conoció como «el día del Señor» (Apocalipsis 1.10). El hecho de que la iglesia se reuniera el primer día de la semana se

confirma con los escritos de los padres de la iglesia. No se dan reglas en el Nuevo Testamento para la celebración del día del Señor, a excepción del requisito de congregarse para adorar y celebrar la Cena del Señor. Ciertamente no hay mandamiento en cuanto a reposar en el día del Señor. Desde ese punto de vista, el primer día de la semana (Domingo o el día del Señor) no constituye el equivalente del día de reposo judío.

El «día de reposo cristiano» no es el séptimo día de la semana, sino la eternidad en el cielo. La única instancia en la que el Nuevo Testamento usa la palabra «reposo» (o un equivalente cercano) con respecto a los cristianos es en Hebreos 4.9–11. En este pasaje, se insta a los cristianos a entrar al cielo, el cual es identificado como nuestro «reposo», diciendo: «Procuremos, pues, entrar en aquel reposo, para que ninguno caiga en semejante ejemplo de desobediencia» (vers.º 11).

UN RECORDATORIO PARA NOSOTROS

El mandamiento del día de reposo debería ser un recordatorio para nosotros.

Tenemos que recordar. A los judíos se les recordaba cada día de reposo que Dios creó el mundo. Necesitamos recordar lo que Dios ha hecho por nosotros —en la creación, en la redención y en la revelación. Una manera de recordar es congregándonos en el día del Señor para participar de la Cena del Señor.

Tenemos que reposar. Jesús dijo: «El día de reposo fue hecho por causa del hombre» (Marcos 2.27a). La implicación es que descansar un día a la semana es bueno para el ser humano. Tal vez necesitemos asimilar esa idea; puede que uno de nuestros mayores problemas es que trabajamos demasiado y descansamos muy poco.

Tenemos que responder a las necesidades de los demás. El día de reposo tenía como objetivo proveer un tiempo de descanso no únicamente para los israelitas, sino también para quienes dependían de ellos —sus esclavos, los extranjeros que vivían con ellos e incluso sus animales (Deuteronomio 5.14; Éxodo 23.12). Que el día de reposo nos recuerde la necesidad de tener compasión por los demás.

Tenemos que redoblar esfuerzos por llegar al cielo, procurando ese «reposo» que nos espera (Hebreos 4.9–11). ¿Está usted cansado? Piense en el hogar eterno donde Jesús nos dará reposo y esmerémonos aún más por llegar ahí.

CONCLUSIÓN

¿Va usted rumbo al cielo? Los que no viven por Cristo aquí no vivirán con Él allá.

Autor: Coy Roper

© 2013, LA VERDAD PARA HOY
TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS